

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

A CIEGAS

Antes de dar principio el presente curso académico, se leyó, lo mismo en la prensa profesional que en la política y reporteril, que habían pasado al examen y aprobación del Real Consejo de Instrucción pública, los *Programas* que, con carácter oficioso, han de regir para los normalistas de España y sus Islas adyacentes. Va transcurrido casi un tercio del año de estudios, y no sabemos hayan sido desempolvados ni que nadie los haya sacado del letárgico sueño inherente a todo expediente que ha de caminar entre los engranajes carretiles de la administración española.

En el ínterin, los aspirantes al título único de maestro tienen que estudiar a ciegas, y aun con la exposición de que la mejor voluntad, celo y excelente criterio de los profesores de las Normales, sean trabajo y tiempo perdidos, ya que nada de extraño tendrá que cuestiones pedagógicas, científicas o literarias consideradas por los catedráticos como de imprescindible conveniencia para la vida práctica o campo-experimental de las escuelas, pasen inadvertidas para los redactores de los programas oficiales; y que, en cambio figuren temas en ellos de secundaria resultancia que en las normales por estimarlos así se pasaron como por alto.

¿Que no puede suceder así?—Ojalá nos equivoquemos; pero como no ha muchos

años, a quienes han tenido, tienen y tendrán que ir por esos mundos a enseñar a leer, a escribir y a contar, apenas se les exigió en las Normales e Institutos grandes conocimientos de lectura, de escritura y casi de aritmética, nada de extraño sería esperar otro ciempiés; pues en estos tiempos de progresos, democracias y reforma de todo lo reformable, por el prurito de variar, variaríamos hasta el curso de la Tierra.

Y si no veamos: Cuando estudiamos, 35 años ha, para que pudiéramos enseñar a leer escribir y contar, teníamos una asignatura diaria de Lectura con Alvendaño y Carderera por texto, otra de Escritura donde estudiábamos las reglas y muestras de Iturzaeta escribiendo todos los días, y en Aritmética nos hacían aprender *toda* la de Bajo e Ibáñez ¿es verdad?

Pues tampoco es mentira que los normalistas de ha pocos años, apenas estudiaron Ortología con contados ejercicios de lectura; su Caligrafía estuvo asociada a la Gramática, y en cuanto a Aritmética, muchas Propiedades de los números, Divisibilidad, Números primos, Fracciones periódicas puras y mixtas; Elevación a potencias, Raíces cuadrada y cúbica y tanta «bazofia» inservible casi en la práctica escolar, y en cambio nada de Reglas proporcionales, que tan útiles, convenientes y necesarias son para todos.

Luego hace 35 años eran los estudios del Magisterio más racionales que en el siglo XX.

¿Lo duda alguien?—Otra prueba. Próximas las oposiciones a plazas de Caligrafía de las Normales, nos dijo uno que será opositor que los programas exigen mucha Historia de la Caligrafía, bastante Paleografía y la mar de Códices de los siglos X, XI, XII etc, y sin embargo no pregunten *cómo debe tomarse la pluma*, y muy por alto acerca de la inclinación de la letra. Entonces ¿qué se busca?—Que enseñen los futuros maestros a los niños lo que ellos no aprendieron en la Normal?

Volviendo al asunto Programas para normalistas, bueno sería que por quien corresponda fueran prontamente aprobados y publicados, a fin de que los profesores, en vista de la orientación que en ellos se manifiesta sepan a qué atenerse; amolden sus explicaciones concretándose a los puntos exigidos por la Superioridad y no resulten estériles la mucha saliva, envidia o celo invertidos con la mejor buena fé pero sin rumbo determinado.

También son de conveniencia para los aspirantes al Magisterio ya que en ellos encuentran la senda que conduce al fin que persiguen, y pueden aprender a tratar y vencer los obstáculos que en la marcha han de encontrar, con la eficaz ayuda de los consejos de sus profesores como basadas en su larga práctica y continuada observación.

Y conviene hasta a los maestros en ejercicio conocer tales Programas, para si de entre los niños mayores de sus escuelas hay algunos con vocación para el sacerdocio de la enseñanza, ganando así tiempo, puede encaminarlos y facilitarles el preciso pasto científico, sin necesidad de «embotellarles» todo el texto si no lo exigen, o de que se fatiguen con la adquisición de otros conocimientos menos indispensables que requieren esfuerzo intelectual y tiempo mejor investidos estudiando lo que se pide y su mayor ampliación.

Estimamos nosotros que no debiera haber oposiciones ya que la posesión del Título revela suficiencia, y que de las Normales debían salir los nuevos maes-

tros con la puntuación que merecieron por su sabiduría y aplicación, siendo tales puntos la base para la adquisición de propiedad por turno; pero mientras rija el capricho de llevarlo todo a la oposición debieran también publicarse «Programas» para ella, pues no es justo que en Zaragoza exijan más o menos que en Madrid ni mejor ni peor que en Valladolid o viceversa. Mas aún: los Programas para oposiciones debieran ser una refundición de los oficiales para normalistas, como efecto de la causa, ya que resultaría un contrasentido el que tuvieran los opositores que desarrollar uno o más temas que no estudiaron en las Normales porque no lo exigieron los programas aprobados nada menos que por el Real Consejo de Instrucción pública.

Es legendario en España que el curso o tramitación de algo, cuanto más útil y de conveniencia sea, más se eterna o camina a paso de tortuga; proverbial es aquél adagio de que «las cosas de Palacio...»: pero si el Sr. Andrade, como no dudamos, siente de veras que conviene orientar la carrera y estudios del Magisterio para que los maestros puedan co-dearse sin menoscabo con sus colegas de otras naciones que marchan a la cabeza de la civilización en materias pedagógicas, no dudamos que en plazo breve llevará a *La Gaceta* los susodichos programas aprobados, con un Real decreto para su pronta aplicación en los centros docentes donde han de regir, y además de conseguir los fines que los legisladores se proponen, evitará que los profesores y estudiantes actuales continúen trabajando casi a ciegas.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

LOS TRASLADOS

Ya tenemos aclaraciones oficiales respecto a los concursos generales de traslado de que trata el artículo 36 del Real decreto de 10 de agosto último, y con ellas podrán resolverse, en los plazos reglamentarios, si cuantos tienen intervención en esos servicios quieren rendir verdadero culto a las disposiciones superiores.

El Sr. Andrade ha demostrado en esta

ocasión que no le son indiferentes los asuntos de escuelas y maestros, por lo que le enviamos nuestro más sincero aplauso.

No es la primera vez que hemos dicho en las columnas de esta revista que las continuas quejas del Magisterio no van siempre contra las disposiciones superiores, sino contra la falta de cumplimiento por parte de quienes más celo debieran tener en el pronto despacho de muchos servicios que, aun siendo complicados, se prestan a ser resueltos dentro de los plazos marcados por la ley.

Hoy repetimos lo mismo. El Real decreto de 19 de agosto lo encontramos bien orientado; pero va a darse el caso de no poder aplicarse, porque, sin aclaraciones y con aclaraciones, hay siempre alguien que entorpece la marcha administrativa de la provisión de escuelas.

Dice el caso 7.º de las instrucciones aclaratorias que las propuestas de los concursos de traslado no serán efectivas hasta que todos los Rectorados hayan publicado las provisionales de sus respectivos distritos, a fin de evitar nombramientos múltiples, lo cual nos parece acertado; pero ¿cómo podrán resolverse los concursos de septiembre antes de la época señalada para anunciarse los de diciembre, si no se ha publicado aún la convocatoria en el Rectorado de Santiago? ¿Qué causas puede haber para que las escuelas de Galicia no anuncien a concurso de traslado como en los demás? ¿Ha de aplazarse indefinidamente la provisión de las de los otros cinco, porque en aquel no se anuncien?

Hay quien entiende que las propuestas provisionales deben hacerse efectivas inmediatamente en los Rectorados en que se hagan a su tiempo, sin esperar a que los demás publiquen las suyas, siempre que los concursantes propuestos soliciten en un solo Distrito; mas aunque así se hiciera no se evitaría el perjuicio que habría de seguirse a algún aspirante. Supongamos que un maestro solicita en Zaragoza, solamente, y que es propuesto para una de las últimas escuelas a que aspira, y que el propuesto para una de las que el primero desea con preferencia, renuncia a ésta, por ser propuesto a la vez, o poco después, para otra

en otro Rectorado. Como la propuesta del primero se hizo firme, pierde el derecho a la otra vacante preferida; por consiguiente, vemos difícil que puedan resolverse esos concursos con recta justicia mientras no se publiquen todas las propuestas y se hagan las renunciaciones según dispone la octava aclaración.

De aquí que nos parezca de perlas lo dispuesto por el Sr. Andrade, si a esto se agrega el exigir a todos los Rectorados que cumplan el reglamento dentro de los plazos señalados, sin consentir que porque el de Santiago no anuncie el concurso, estén los otros cinco sin poder hacer efectivas las propuestas, y dejar provistas en seguida las escuelas.

Esperamos que los Sres. Andrade y Bullón tendrán medios eficaces para obligar a todos al más fiel cumplimiento de sus disposiciones y que tanto éste como otros servicios se despachen dentro de los plazos establecidos para bien de la enseñanza y de los maestros.

L. ARNEDO.

CONTESTACION

A mi amigo «Pompeyo»

Efectivamente, parece revelar cierta confianza mi «Carta abierta» al Sr. Andrade, Diputado a Cortes por este distrito hace veinte años, y actual Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Pero, en política, ya sabe mi amigo «Pompeyo» que no puede asegurarse uno por más palabras que se le den.

Ignoro si habrá leído nuestro Ministro la que le dirigí en las columnas de la prensa, aunque creo que sí lo habrá hecho de la carta particular que antes le escribí y en que le recomendaba casi lo mismo, y a la que obtuve contestación favorable... de la manera que acostumbran serlo.

No me parecen mal los principios, o sea la Real orden de 4 del actual, de la que hablé en mi artículo «¡Por fin!» publicado en nuestro DEFENSOR del 20.

¿Quiere decir esto que confíe en que todo lo pendiente en nuestro ramo se solucione durante su estancia en el Ministerio?

De ninguna manera.

Son tantos los asuntos que exigen resolución, hay tanto a qué atender... que creo que tardará mucho a suceder eso.

Conformémonos con *ir tirando* poco a poco, como hacen las demás clases de la sociedad; pidamos siempre lo más preciso y de interés más general y justo, y contentémonos con que nos den algo de lo que pidamos; que menos es nada.

Dice mi caro amigo que hace cuatro o cinco años que el Gobierno hizo cuestión de honor al señalar mil pesetas como sueldo inferior, y quedan muchos millares con 625. Pero, ¿cómo quiere que de una pluma hiciera efectiva el Sr. Andrade la promesa de sus antecesores? ¿Acaso tiene él la llave de la despensa? Acaso puede imponer su voluntad, como hizo Romanones en 1902?

También es compromiso de honor la desaparición de las categorías intermedias, a las que nosotros dos pertenecemos y sin embargo, no lo vemos realizado, resultando algunos, como yo, que, después de haber ascendido de 1.100 a 1.375, y de 1.375 a 1.500, cobro menos, algunos céntimos menos al mes que hace diez años, con las retribuciones.

Estoy conforme con proponer al nuevo Ministro cuanto crea conviene a los intereses de la enseñanza y del Magisterio, como ya hice y seguiré haciendo, sin confiar en que ha de escucharme más que otros lo hicieron, porque no se hace todo lo que se quiere, sino lo que se puede.

Bien sabe el amigo «Pompeyo» que no necesito aguijones ni estímulos para pedir y clamar por lo que creo justo, (y no es que me sepa mal me haya él estimulado en esta ocasión) a pesar de mis años y a pesar de todas las contrariedades experimentadas en el largo curso de mi carrera profesional y periodística.

Así moriré Dios mediante, pues mientras tenga un átomo de vida, mientras pueda empuñar mi mano, aunque sea trémula, no dejaré de trabajar por la prosperidad de la enseñanza primaria y por la de sus encargados, entre los cuales se cuenta y se contará siempre el que con este motivo saluda

a su antiguo amigo «Pompeyo» y le envía un apretado abrazo.

F. SARRABLO.

Insistiendo.

Las circunstancias económicas por que hoy atraviesa España no son las más favorables para resolver grandes problemas en beneficio de la nación; pero en medio de las dificultades que se presentan para llevar a cabo importantes reformas, entendemos que, sin gran esfuerzo y sin que el mal aumente, deben procurarse mejoras que pongan al pueblo en camino seguro de conjurar la crisis que amenaza empobrecerlo, obligándole a retroceder en la senda de la cultura.

Asegúrase que en el presupuesto de Instrucción pública para 1916 se rebajan dos millones de pesetas cuando para poner a España a la altura intelectual que le corresponde, se precisa el aumento de muchos millones para dotar a todos los pueblos de las escuelas que necesitan.

Acaso haya en Instrucción pública servicios innecesarios, cuyos gastos podrían suprimirse, como los hay en todos los departamentos ministeriales; pero tratándose de escuelas nacionales, hacen falta considerables aumentos que se vienen prometiendo por todos los gobiernos y que se regatean demasiado cuando llega el momento de confeccionar los presupuestos.

No sabemos si las contiendas políticas dejarán tiempo bastante para normalizar la situación económica, pero por lo que pueda suceder bueno es que estemos prevenidos a fin de que no ocurra como otras veces en que, por ser el Magisterio demasiado humilde, o excesivamente confiado, quedaron los aumentos para... mejor ocasión.

No debe suceder así ahora. Hace cinco años se prometió solemnemente que el sueldo mínimo de los maestros sería de mil pesetas, y gran parte de esa promesa está sin cumplir. De igual modo se ha prometido después que, desapareciendo los sueldos de 1.375 y de 1650, se establecería nueva escala de sueldos de quinientas en quinientas

pesetas, y según todos los anuncios, nada a este fin piensa hacerse en el presupuesto de 1916.

Es, pues, necesario que insistamos sobre estas promesas olvidadas y que, empleando cuantos medios estén a nuestro alcance, influyamos el ánimo de los representantes nacionales para que defiendan en las Cortes las legítimas aspiraciones del Magisterio nacional, sacando a flote el presupuesto de Instrucción pública con los aumentos necesarios para hacer efectiva la nueva escala de sueldos desde 1.º de Enero de 1915, estableciendo una plantilla equitativa que facilite los ascensos, con plazos relativamente cortos de una a otra categoría, de modo que en los treinta o cuarenta años de vida profesional alcance todo maestro un haber decoroso con que pueda hacer frente a las imperiosas exigencias de la vida y deje a sus herederos los indispensables medios de subsistencia.

Todos debemos insistir acerca de este particular, y en la prensa, por cartas a los señores Diputados y Senadores, por comisionados de toda clase de asociaciones nacionales y provinciales, debemos trabajar para obtener la victoria.

En alguna ocasión se ha dicho que «por no pedir con insistencia, no se concedió el aumento de algunos millones de pesetas. Que no tenga que repetirse ahora lo mismo.

O se quiere o no que España progrese. Si de veras se desea, hay que aumentar, sin regateos, gran número de millones.

¡A trabajar todos!

X.

Los castigos corporales.

(Rápida)

Leemos y cortamos:

«En Huntigton, población de Virginia, Estados Unidos de Norte de América, hay dos escuelas que han sido famosas por la indisciplina de sus alumnos y que se citan hoy día como ejemplo. La transformación, según asegura *Daily Mail*, se debe al establecimiento de una férula mecánica en cada una de ellas».

«Así el alumno que ha de ser castigado se le encierra en un gabinete, en el cual un bastón

movido por la electricidad le aplica, con regularidad, el merecido castigo».

Aquí de los panegiristas de la supresión de los castigos corporales, ¿Qué dirán a esto?

Clamarán sin duda pondrán el grito en el Cielo, diciendo que eso es atentatorio a la dignidad humana, etc., etc., etc.

Nosotros no los mandaríamos a que vieran eso, ni en América ni en ninguna parte.

Los enviariamos solamente por unos días a dirigir una escuela de cien alumnos, nada más

Si al cabo de ocho días de dirigirlos *no les habían tentado el bulto*, no les habían castigado corporalmente, los proclamaríamos a voz en cuello perfectos educadores, nuevos apóstoles de la ciencia de educar sin castigos.

¿A que no lo probarán?

¡Es muy bonito eso de suprimir los castigos, sin haber suprimido antes las malas inclinaciones!

ESE.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Anuncio.

Por Real orden de 19 del actual, se hace saber que los alumnos a quienes solo falte una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza podrán hacer la inscripción de matrícula con derechos ordinarios, de dicha asignatura o asignaturas durante el mes de Diciembre próximo, con opción a examen extraordinario en Enero.

Los alumnos comprendidos en el caso anterior que hayan hecho la inscripción de matrícula podrán utilizarla para acogerse a esta gracia solicitándolo así del señor Director de esta Escuela.

La concesión otorgada a los alumnos oficiales se hace extensiva igualmente a los alumnos libres.

Soria 23 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Federico Znnón.

DE LA INSPECCION

Se ha autorizado la transferencia de partidas del presupuesto de material para 1915 que solicitaba la señora maestra de Ambrona.

—El Ayuntamiento de Miñana sigue en sus trece, de no facilitar corral para la casa-habitación del señor maestro, no obstante la razón que asiste a este señor y de haber interesado la Inspección en su oficio de 10 de mayo último la procuración de esa dependencia. En su virtud vuelve a exortarse a la jun-

ta local referida para que sin excusa ni pretexto de ningún género se proporcione a dicho Profesor la expresada dependencia, previniéndole que si no lo realizare así se verá obligada la Inspección a tomar otras medidas.

— Se recibieron quejas del Sr. maestro del pueblo de V. que, por haberse negado a ciertas imposiciones rutinarias (que no explica), se le escarneo privada y públicamente, se llegó a aconsejar a los niños que llevasen mimbres a la escuela para pegar al profesor, que los vecinos, entran a *fisgonear* el trabajo de la escuela, llegaron hasta insultarle en su propia morada; el oficio que remitió a la sección comunicando la apertura de la escuela de adultos no llegó a su destino, impidieron que los matriculados en dicha escuela continuasen asistiendo a ella, y este señor, demostrando una paciencia a toda prueba, manifiesta que va a tener que abandonar la escuela *si cometen algún atropello mayor*.

Esa enumeración de faltas corresponde a la esfera del orden público y como tales se ponen en conocimiento del Sr. Gobernador a los efectos que dicha autoridad estime oportunos.

— Informóse favorablemente el expediente de permuta de D.^a Rosario Díaz Fernández, maestra de Fuesas y Castillejo, con D.^a Carmen Pesea y Liranzo de Cijuela, provincia de Granada.

— Se ha tomado nota de la reanudación de clases, por desaparición de epidemias, en las escuelas de Morcuera y Soto de San Esteban.

— Eleváronse con informe favorable las peticiones de licencia de 30 días, por enfermedad justificada, que hacen las señoras maestras de Fuentetecha y Duañez.

— Concedióse por el Rectorado licencia a doña Adoración del Río, maestra de Ines, para poder verificar oposiciones restringidas en Madrid.

— Devuélvese a la maestra de Utrilla, su comunicación, registrada bajo el número 773 de entrada, para que exprese los números de las partidas cuya transferencia solicita y las cantidades consignadas en las mismas.

— Elevóse a la Dirección general la queja de doña Angeles Nieto Justa, respecto a las condiciones de las obras que, con mucha calma, se van realizando en la casa escuela de Fuentecambrón, acompañando el informe de la Junta local y el de la Inspección, en que se dice procede recordar a la junta el cumplimiento de la palabra que dió de procurar a dicha Maestra casa habitación mientras no se terminen las obras.

— Se concedió a don Faustino Casas, de Gallinero; la transferencia que solicitó en su comunicación registrada bajo el número 735 de entrada.

— Los señores alcalde y maestro de Cabrejas del Campo notificaron que, por acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, a propuesta de la de Sanidad, se han suspendido las clases en la escuela nacional mixta de aquel pueblo por existir varios casos de difteria.

NOTICIAS

Se advierte a los señores maestros de ambos sexos de esta provincia, que hayan obtenido de la Inspección autorización para

transferir alguna o algunas partidas de los presupuestos escolares del corriente año remitan a su tiempo, con las *cuentas*, una copia (autorizada con el visto bueno del alcalde) del oficio en que el Inspector hizo la expresada concesión.

— El 18 del actual falleció en Langa de Duero la distinguida señora D.^a Aurora Aparicio Lafuente, maestra interina que fué de la graduada de niñas de aquella villa. Acompañamos en el sentimiento por tan sensible pérdida, a sus padres D. Mariano y D.^a Francisca, así como a su hermana doña Cecilia, maestra de Huerta del Rey, a don Dionisio Izquierdo, tío de la finada y a toda su numerosa familia.

— El Comité ejecutivo del Centenario a Cervantes, invita a todos los maestros de España a abrir en sus escuelas una suscripción para cooperar a la erección de un monumento a Cervantes.

La cuota mínima señalada para los niños es de diez céntimos en las capitales de provincia y partidos judiciales y cinco céntimos en los demás pueblos. Las cantidades que se recauden serán entregadas a los Directores de los Institutos de 2.^a enseñanza.

No creemos necesario advertir que es un acto voluntario la referida suscripción.

— Aunque con largos intervalos y en pequeñas dosis, continúa la *Gaceta* publicando el Escalafón del Magisterio rectificado con relación al 31 de diciembre de 1914.

— El día 2 del actual remitió el Rectorado de Zaragoza, a Madrid, para que fueran publicadas en la *Gaceta*, las propuestas del concurso general de traslado. Todavía no han aparecido en el periódico oficial.

— Ha presentado la dimisión de su cargo de Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, D. Juan B. Aznar.

— La *Gaceta* de ayer publica la corrida de escuelas de abril y octubre último. Según la misma ascienden en esta provincia:

A 1.375 pesetas. D. Juan Santos de la Orden; **a 1.100,** D. José S. Alfaro, Mariano Valenciano, Santos Andrés; **a 1.000,** Gregorio Bocos, Luis Moreno, Nicolás Durán, Pedro de P. Miguel, Ignacio Suárez, Florencio del Río, Bartolomé Bueno y Cándido Ruiz.

MAESTRAS.—A 1.100 pesetas, D.^a María Osca, Isabel Yubero, Francisca Tierno, Ángela Hernando, María V. de la Iglesia; **a 1.000,** D.^a Gregoria Arránz y D.^a Adelaida Llorente.

Los interesados deberán remitir a la Sección los títulos administrativos de las escuelas que desempeñan, para que se haga constar la diligencia del nuevo ascenso, la cual surtirá efectos legales para el escala-

fón desde el 1.º de octubre último y económicos desde 1.º de noviembre.

Nuestra enhorabuena a todos los interesados.

— Los maestros que se hayan posesionado o cesado y los nuevos ascendidos, deben remitir inmediatamente a la Habilitación de maestros los documentos precisos para ser incluidos en la nómina de diciembre, pues de no poder hacerse, no cobrarán los haberes devengados.

— Dícese que está terminada la rectificación a la lista de interinos y que en breve aparecerá en la *Gaceta*.

Los interesados no deben impacientarse si tardan menos de seis meses en verla publicada, ya que la brevedad en cosas de maestros suele durar más de ese tiempo.

— **Rendición de cuentas**—Como decíamos en el número anterior, con los haberes de este mes, se abonará a los señores maestros de esta provincia el 4.º trimestre del material de la escuela diurna. Dentro de los 30 días siguientes, deberán los interesados enviar a la Sección administrativa las cuentas justificadas del importe recibido durante el año. Aun cuando no se tienen muy en cuenta nuestras advertencias, diremos una vez más que los recibos deberán ir cosidos, aunque sea ligeramente, a la carpeta general; que ésta debe reintegrarse con un sello móvil de diez céntimos e igualmente los recibos que excedan de diez pesetas, que han de ajustarse exactamente al presupuesto aprobado y que coincidan los ingresos con los gastos. Las cuentas deberán ser copiadas en el libro de contabilidad de la escuela.

— Por el señor Rector ha sido nombrado maestro interino de Pardos (Zaragoza) don Carlos Soria Ransanz.

— **Por última vez.**—Para contestar a las innumerables consultas que se nos dirigen sobre la rendición de cuentas del material, diremos: Que cada maestro ha de hacerlo de la cantidad que haya percibido para tal concepto.

— Nada se sabe del concurso *rápido* de este Rectorado.

La verdad que la *rapidez* de los de arriba es excelente, pero eso no obsta para que el maestro tenga que hacer *rápidamente* sus cosas y llegue tarde, porque no le dan tiempo.

— Hasta hoy hemos hecho efectivas las autorizaciones para cobrar el sobresueldo de los siguientes maestros. D.^a Antonia Burgos, Vicente González, Vicenta Oliva, Simeón Crespo, Severiano Muñoz, Nicolás de Gregorio, Eustaquia López, Gonzalo Mozas, Francisco Golbano, Timoteo Sanz, Anastasio González, Victor Rello, Isabel Yubero, Lucio Crespo, Santos Andrés, Ma-

ría Osea, Juan S. de la Orden, Silvestre Isla, José S. Alfaro, Paula Gil, Brígida González y Francisco Martínez y Martínez.

CORRESPONDENCIA

F. L. Fuentelpuerto; D. C. Atauta; V. S. Arbujuolo; F. B. Jodra de Cardos; J. F. San Felices; I. M. Torremocha; A. D. Noviales.—Entregadas cuentas.

A. M. Villar; D. C. Alnátiga.—Entregados los presupuestos.

J. F. San Felices.—Se hará como indica. Paso su carta a la Librería.

S. C. Santa María del Prado.—Hago su encargo. No se recibió artículo.

G. A. Remitido giro el 22.

M. F. Madruéano; F. de V. Tardesillas; J. P. Almarail.—Entregadas cuentas.

P. J. Cigulosa; A. D. Noviales.—Remitidos impresos.

A. D. Marazovel; D. S. Valverde; T. C. Castilfrío; I. P. Marazovel.—Contestadas cartas.

S. H. Aldehuela.—Entregadas cuentas.

J. T. M. Utrilla.—El programa de Historia no lo tienen presentado aún en Secretaría y por esa razón; no se lo puede mandar ahora. Cuando lo presente en Secretaría será copiado y se le remitirá.

B. H. Valtageros.—Entregadas cuentas. Se lo mandarán los recibos que indica.

A. M. Villar del Campó; C. P. Envid de la Rivera.—Contestadas cartas.

F. B. Jodra de Cardos; V. G. T. Valdemeca; J. S. Si guienza; S. T. Matanala.—Devueltas autorizaciones o 22 del actual.

S. M. Ventosa; J. L. Fuentelmongo.—Hago encargos.

F. M. Peralejo; D. B. G. Villabuena; G. G. Pedro.—Entregadas cuentas.

S. C. Peroniel; Y. P. Marazovel; J. V. Almazul; E. I. Contenera; V. R. Gómara; E. G. Quintanas.—Entregadas cuentas.

S. S. Rojas.—Id id. Todavía no. Se lo sirve con puntualidad.

P. T. Montenegro; E. C. Beratón; M. L. Valdelinares; J. B. San Felices; J. A. L. Gormaz.—Recibidos.

B. P. Aldealices.—Entregados presupuestos.

P. T. Montenegro; C. T. Carrascosa.—Se entregaron cuentas.

P. T. Montenegro.—Remitidos impresos.

R. N. Ur x de Pozanco; Y. P. Marazovel; M. Z. G. Tejado.—Contestadas cartas.

S. B. Zayas.—Recibidos ceses.

B. M. Manzanares; V. U. Tarancueña; L. C. Morcuera; R. G. Voa; R. H. Zayas; F. G. Gulliger; V. O. Fuencaliente del Burg; V. G. Abaue; F. R. Pinilla.—Entregadas cuentas.

R. M. El Espino.—Entregados presupuestos.

Q. M. La Muedra.—Entregadas cuentas.

J. F. B. Carrascosa.—Se hará como d sea.

M. C. Miñana.—Abonada suscripción. Recogido calendario.

F. S. Candilichera; H. P. Nompares.—Entregadas cuentas.

A. D. Varazovel.—Devuelto título.

M. T. Judes; P. S. Hinojos; I. P. Tardelcuende; J. V. Almazul; J. A. L. Gormaz.—Se les escribe.

J. G. Sagides.—Suscrita. Gracias.

S. O. Sagides.—Se hará como desea.

S. E. Muriel Vieja.—Se hará como indica.

C. C. Peñalcazar.—Hago su encargo.

J. F. Valdolagus; A. M. Fuentearmegil; E. G. Zimajói; R. E. Andaluz; M. C. Miñana; S. de P. Verguizas; L. B. Yelo; P. J. Cigudosa; B. B. Fuentelmonj; Z. G. Torrabia; S. A. Mallona.—Entregadas cuentas.

C. G. Corcedilla; E. C. Torrellas; A. J. Embid de la Rioera; F. S. Alcañiz; M. C. Pozuelo.—Recibidas autorizaciones que no se han hecho efectivas todavía.

V. G. T. Valdemeca; M. T. Gilleg; Tejado; A. G. C. Beranga; T. P. Tardelcuende.—Devueltas.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil:

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id. libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

IMPRESIONTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.